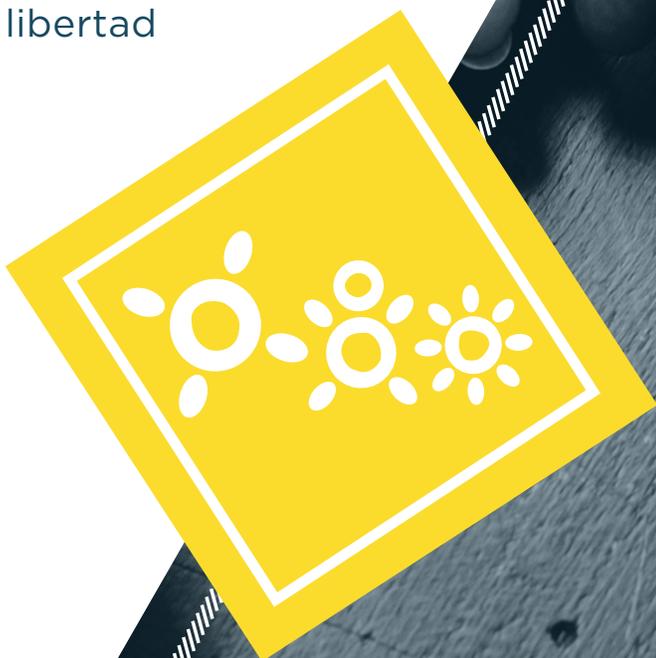


COMPETENCIAS CLAVE EN MATERIA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Adaptar las prácticas de los sectores de la justicia, del trabajo social, de las fuerzas de seguridad y del personal que trabaja con los niños en situación de privación de libertad



BUREAU
INTERNATIONAL
DES DROITS DES ENFANTS

INTERNATIONAL
BUREAU
FOR CHILDREN'S RIGHTS

OFICINA
INTERNACIONAL DE
LOS DERECHOS DEL NIÑO

المكتب الدولي لحقوق الطفل



COMPETENCIAS CLAVE EN MATERIA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Para acompañar a un niño en el respeto de sus derechos y su interés superior, es necesario que las y los profesionales de su bienestar estén adecuadamente formados y posean las habilidades y conocimientos nece-

sarios. En este sentido, el IBCR realizó un estudio sobre las competencias claves que deben poseer los actores de la protección de los niños para garantizar una práctica sensible a sus derechos. Hasta ahora, este trabajo

ha conducido a la identificación de guías de competencias para el personal de justicia, trabajo social, fuerzas de seguridad y el personal que trabaja con niños privados de libertad, descritos más abajo en este resumen.

LA NOCIÓN DE COMPETENCIA CLAVE

El término «competencia» abarca todos los conocimientos, experiencias, habilidades y características necesarias para desempeñarse eficazmente en un trabajo, rol o situación. Las competencias representan un conjunto de características, actitudes, capacidades, aspectos de la propia persona o comportamientos que una persona posee o puede adquirir para realizar una tarea específica o actuar adecuadamente en una situación concreta (por ejemplo, comprender las necesidades del niño, tomar una decisión adaptada al interés superior del niño, etc.).¹

El término «competencia» podría definirse como «la capacidad de hacer algo a través del saber mismo,

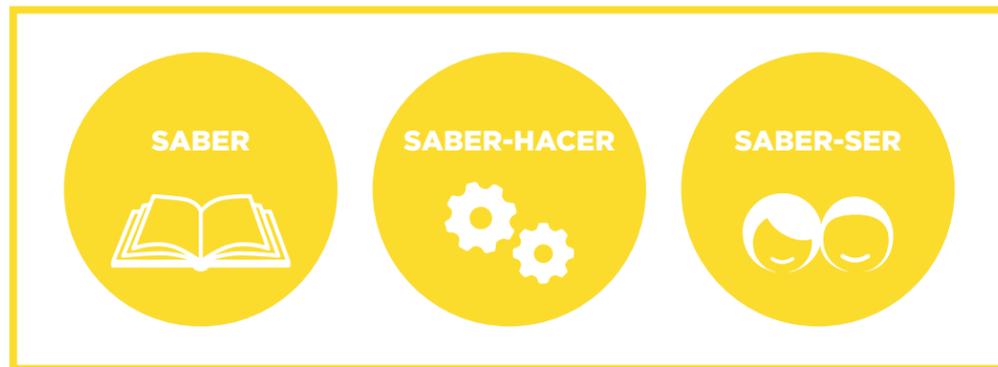
del saber-hacer y del saber-ser». El término competencia incluye tres tipos de saberes.

- El **saber** mismo, que corresponde al conocimiento
- El **saber-hacer**, que corresponde a la capacidad de actuar sobre la base de nuestro conocimiento y aplicarlo de una manera concreta (el saber-hacer es sinónimo de habilidad)
- El **saber-ser**, que corresponde a todas las cualidades, actitudes y comportamientos que permiten mejorar estas competencias, el saber-ser puede ser innato o adquirido a través de la formación o la experiencia.

Es la combinación de estas competencias la que proporciona un conjunto coherente y completo para que un profesional desempeñe un papel real, especialmente en la adaptación de sus prácticas a los derechos del niño.

Así, identificar las competencias clave propias a un ámbito profesional consiste en compilar una lista de competencias profesionales esenciales, basada en un análisis riguroso de la situación laboral. Debe prestarse especial atención a la formulación, de modo que se adapte el lenguaje, pero también que la competencia y su descripción cubran los tres tipos de conocimientos según una tabla descriptiva coherente.

COMPETENCIA



¿POR QUÉ DEFINIR LAS COMPETENCIAS CLAVE?

El establecimiento de un repositorio de competencias clave puede ser muy útil y permitir, por ejemplo, a las autoridades de contratación evaluar mejor las cualificaciones que las y los candidatos deben tener, y a las y los supervisores apoyar a su personal en el fortalecimiento de sus capacidades para optimizar su rendimiento. Las competencias clave claramente

determinadas también puede utilizarse para suministrar programas educativos y para medir los cambios que la formación debe generar en el acompañamiento de los niños y su trayectoria en contacto con el sistema de protección. También permiten para establecer un estándar en la prestación de servicios, para proteger mejor al público, evaluar servicios, refor-

mando las formas de hacer las cosas y, en nuestro caso, situar la experiencia y el interés superior del niño al centro de la organización del trabajo y servicios. La adopción de un marco de competencias clave permite a una estructura profesional estructurarse y estandarizar su intervención con los niños.

¿CÓMO SE DEFINEN LAS COMPETENCIAS CLAVE?

El proceso de definición y adopción de un repositorio de competencias tiene como base el abordaje consultativo que permite identificar y triangular los elementos clave gracias al intercambio de experiencias y expertisias. La reflexión que resulta de este proceso lleva a la definición de una tabla de competencias completa y aplicable, tanto para los establecimientos de formación implicados como para las y los profesionales directamente.

Así, hace más de 10 años, la Oficina internacional de los derechos del niño

se ha implicado a través de una serie de talleres en diferentes países, agrupando a diferentes especialistas de la promoción de los derechos de los niños, al nivel local e internacional, y a las partes interesadas de diferentes sectores implicados.

Estos talleres produjeron cuatro marcos de competencias clave, cada uno dedicado a un sector profesional: fuerzas de seguridad, personal de justicia, trabajo social y personal que trabaja con niños en situación de privación. Estos marcos se han puesto a

disposición de los socios para facilitar la integración del enfoque basado en las competencias en tema de derecho del niño.

El IBCR ha apoyado a las instituciones de formación profesional en cada uno de estos ámbitos en unos 30 países para que revisen los planes de capacitación de la formación inicial y continua, con el fin de incluir cursos obligatorios y permanentes basados en la práctica y la integración de competencias clave para realizar intervenciones más adaptadas a los niños.



MÁS DE
570

miembros de las fuerzas de seguridad, de la justicia, del trabajo social y de los centros penitenciarios



MÁS DE
115

instituciones y escuelas²



53

países implicados en el proceso²

1. Basado en la definición proporcionada por el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Creación de Capacidades en Situaciones de Emergencia en el Estudio de Competencias Humanitarias, 2006.

2. Para ver la lista completa de talleres, países y socios, consulte los anexos de este documento.

UN ENFOQUE GLOBAL PARA UN MEJOR RESPETO DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Por último, el enfoque por competencias permite el fortalecimiento eficaz de las capacidades de los profesionales en materia de los derechos del niño. Aunque el marco de competencias varía de una profesión a la otra, existe una base común para todas las profesiones del sistema de protección del niño. En términos de respeto y aplicación de los derechos del niño,

todas las ocupaciones involucradas tienen un papel esencial que desempeñar en la trayectoria del niño. Todos tienen el mismo objetivo final, independientemente del campo de intervención: preservar el interés superior del niño. Por lo tanto, es importante que los profesionales que trabajan con un niño actúen de acuerdo con una metodología establecida para tener

en cuenta sus necesidades específicas y garantizar que sus derechos sean respetados a todos los niveles en sus intervenciones.

La adopción de un repositorio de competencias clave permite a un colegio profesional estructurar y estandarizar su intervención con el niño.

La presentación conjunta de las competencias clave de diferentes sectores profesionales ayuda a reconocer la similitud de los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para la protección de la infancia, apoyando la importancia de una colaboración sostenida.



LAS COMPETENCIAS CLAVE DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, LA POLICIA Y GENDARMES QUE TRABAJAN CON LOS NIÑOS



Estas son las seis competencias clave para adaptar la práctica de las fuerzas de seguridad a los derechos del niño. Las siguientes tablas muestran cada una de estas competencias en saberes, saber-ser y saber-hacer.

COMPETENCIA 1

Conocimiento, promoción y puesta en práctica de los derechos del niño

COMPETENCIA 2

Conocimiento y puesta en práctica de la ética y la deontología

COMPETENCIA 3

Conocimiento del niño

COMPETENCIA 4

Interacciones y comunicación con el niño y los actores de su entorno familiar y comunitario

COMPETENCIA 5

Trabajar con todas las partes interesadas formales e informales para coordinar la respuesta

COMPETENCIA 6

Uso eficaz de herramientas de trabajo amigables con los niños

COMPETENCIA 1 <i>Conocimiento, promoción y puesta en práctica de los derechos del niño</i>	COMPETENCIA 2 <i>Conocimiento y puesta en práctica de la ética y la deontología</i>	COMPETENCIA 3 <i>Conocimiento del niño</i>
--	---	--

COMPETENCIA 4 <i>Interacciones y comunicación con el niño y los actores de su entorno familiar y comunitario</i>	COMPETENCIA 5 <i>Trabajar con todas las partes interesadas formales e informales para coordinar la respuesta</i>	COMPETENCIA 6 <i>Uso eficaz de herramientas de trabajo amigables con los niños</i>
--	--	--

SABER

- a. Los cuatro principios fundamentales de los derechos del niño
- b. Conceptos y nociones de la protección del niño
- c. Principales instrumentos para promover los derechos del niño
- d. El marco normativo y legislativo nacional
- e. El marco normativo internacional:
 - › Convenciones,
 - › Protocolos,
 - › Cartas/pactos,
 - › Directivas,
 - › Principios rectores,
 - › Acuerdos bilaterales y multilaterales

- a. Definición de los valores inherentes a la protección de los derechos del niño.
- b. Conocimiento de los derechos del niño
- c. Conocimiento de la legislación en relación con el niño
- d. Definición de ética
- e. Definición del código de deontología
- f. Conocimiento de la dignidad, integridad y participación del niño
- g. Vocabulario apropiado
- h. Conocimiento del principio de no discriminación
- i. Conocimiento de las normas de confidencialidad

- a. Las diferentes fases del desarrollo del niño
- b. Factores determinantes
- c. Los diferentes comportamientos de los niños en situaciones específicas
- d. Los diferentes comportamientos que adoptará el oficial de policía
- e. Estrategias de intervención

- a. Las características del niño: víctima, testigo, en contacto o en conflicto con la ley, etc.
- b. Técnicas de entrevista adaptadas a las condiciones del niño (edad, sexo, etc.)
- c. Técnicas de comunicación con los actores del entorno del niño
- d. Relaciones entre el niño y los actores de su entorno
- e. La cartografía inicial (Cultura, tradición)
- f. El vocabulario apropiado
- g. Sus limitaciones personales y profesionales
- h. Otros recursos internos
- i. Estructuras sociales existentes y sus misiones

- a. Identificación de actores, partes interesadas y estructuras y sus misiones
- b. Conocer la referencia a procedimientos, protocolos y herramientas
- c. Conocer el valor añadido del enfoque integrado
- d. Conocimiento de las reglas de reunión o animación
- e. Conocer los beneficios de las redes y los principios del enfoque comunitario

- a. Técnicas de investigación amigables con los niños
- b. Pruebas físicas específicas de los niños (víctimas infantiles y testigos del crimen)
- c. Leyes y reglamentos sobre los derechos del niño (Código Penal, Código de Procedimiento Penal)
- d. Formularios específicos para niños utilizados por las fuerzas del orden
- e. El interés superior del niño
- f. Desvío y alternativa al encarcelamiento
- g. Disposiciones legales para menores (custodia)
- h. Leyes específicas para menores

SABER-HACER

- a. Explicar y aplicar los cuatro principios fundamentales de los derechos del niño
- b. Distinguir conceptos y nociones de protección del niño
- c. Identificar y aplicar con las metas los instrumentos adecuados de promoción según los actores involucrados
- d. Hacer cabildeo
- e. Definir marcos normativos internacionales y nacionales

- a. Promover y difundir estos valores
- b. Distinguir la ética de la deontología
- c. Reconocer normas éticas compatibles con los derechos del niño
- d. Tomar una decisión ética
- e. Gestión de la información
- f. Tratamiento de información y comunicaciones con medios de comunicación

- a. Validar la etapa de desarrollo en la que se encuentra el niño
- b. Distinguir el problema a partir de la evidencia presentada por el niño
- c. Elegir la mejor intervención e implementarla en el mejor interés del niño
- d. Definir los diferentes comportamientos que debe adoptar el oficial de policía
- e. Responder adecuadamente al comportamiento del niño

- a. Distinguir la situación del niño y la de los actores de su entorno
- b. Identificar la estrategia de comunicación adecuada para la situación del niño: víctima, niño necesitado de protección, testigo infantil o niño en conflicto con la ley, etc.
- c. Construir un clima de confianza
- d. Organizar un ambiente sensible y centrado en el niño
- e. Explicarse en términos apropiados para la edad y nivel de comprensión
- f. Desarrollar contacto con el entorno y el medio ambiente del niño

- a. Crear, utilizar y mantener una red
- b. Elegir los recursos y actores obligatorios u opcionales
- c. Utilice la referencia correcta, el procedimiento adecuado, el protocolo adecuado
- d. Crear y mantener buenas relaciones con todas las partes interesadas y socios
- e. Crear y operar una red de comunicación
- f. Utilizar complementariedades en un enfoque integrado
- g. Organizar y facilitar una reunión y seguimiento
- h. Difusión de la información y las fuentes necesarias

- a. Aplicar técnicas de investigación amigables con los niños
- b. Arrestar a un menor de edad de acuerdo con las diligencias
- c. Distinguir a los adultos de la detención de niños, así como la de las niñas de los niños
- d. Recopilar y retener pruebas basadas en los detalles de los derechos de los niños
- e. Identificar las disposiciones legales relativas a la situación del niño
- f. Escribir formularios específicos para niño
- g. Manejar los objetos de seguridad

SABER-SER

COMPETENCIA 1 <i>Conocimiento, promoción y puesta en práctica de los derechos del niño</i>	COMPETENCIA 2 <i>Conocimiento y puesta en práctica de la ética y la deontología</i>	COMPETENCIA 3 <i>Conocimiento del niño</i>
<ul style="list-style-type: none"> a. Capacidad de discernimiento b. Capacidad de análisis c. Minuciosidad d. Pragmatismo e. Objetividad f. Apertura 	<ul style="list-style-type: none"> a. Respetar b. Consistencia c. Integridad d. Compromiso e. Introspección f. Sentencia g. Discernimiento h. Apertura i. Imparcialidad 	<ul style="list-style-type: none"> a. Actitud acogedora b. Flexibilidad c. Apertura de miras d. Capacidad de análisis e. Objetividad f. Empatía g. Creatividad h. Atención/curiosidad
COMPETENCIA 4 <i>Interacciones y comunicación con el niño y los actores de su entorno familiar y comunitario</i>	COMPETENCIA 5 <i>Trabajar con todas las partes interesadas formales e informales para coordinar la respuesta</i>	COMPETENCIA 6 <i>Uso eficaz de herramientas de trabajo amigables con los niños</i>
<ul style="list-style-type: none"> a. Respetar b. Cortesía c. Delicadeza d. Perspicacia e. Sensibilidad f. Habilidad para dejar ir prejuicios g. Actitud acogedora h. Profesionalidad i. Empatía j. Escucha activa 	<ul style="list-style-type: none"> a. Respetar b. Apertura c. Flexibilidad d. Transparencia e. Creatividad f. Discreción g. Diplomacia h. Capacidad para abogar eficazmente 	<ul style="list-style-type: none"> a. Respetar b. Sentencia c. Discernimiento d. Discreción e. Neutralidad f. Empatía g. Paciencia h. Minuciosidad i. Análisis j. Disponibilidad

LAS COMPETENCIAS CLAVE DE LOS TRABAJADORES SOCIALES EN SUS TRATOS CON UN NIÑO



Estas son las siete competencias clave para adaptar la práctica de las y los trabajadores sociales a los derechos del niño. Las siguientes tablas muestran cada una de estas competencias en saberes, saber-ser y saber-hacer.

- COMPETENCIA 1**
Promover y hacer valer los derechos del niño
- COMPETENCIA 2**
Intervenir éticamente y de acuerdo con las normas éticas
- COMPETENCIA 3**
Interactuar y comunicarse eficazmente con el niño
- COMPETENCIA 4**
Ser capaz de adaptar la intervención a las necesidades y situación del niño
- COMPETENCIA 5**
Colaborar con otros actores y coordinar eficazmente las intervenciones
- COMPETENCIA 6**
Uso adecuado de herramientas de trabajo específicas del trabajo social
- COMPETENCIA 7**
Comunicarse y trabajar con familias, grupos y comunidades

COMPETENCIA 1 <i>Promover y hacer valer los derechos del niño</i>	COMPETENCIA 2 <i>Intervenir éticamente y de acuerdo con las normas éticas</i>	COMPETENCIA 3 <i>Interactuar y comunicarse eficazmente con el niño</i>
---	---	--

SABER

- a. Comprender las implicaciones prácticas de los cuatro principios rectores de la CDN
- b. Comprender los conceptos de promoción y protección del niño; Sistema de protección del niño
- c. Conocer el marco legislativo internacional (leyes y normas) para la promoción y protección de los derechos del niño (incluida la legislación sobre la justicia de los menores
- d. Conocer los marcos jurídicos e institucionales para la promoción y protección del niño a nivel local
- e. Para el trabajador, conozca sus necesidades de actualización de conocimientos y capacitación
- f. Conozca las fuentes de información y los programas de educación continua

- a. Conocer los valores éticos y las reglas éticas aplicables al trabajo social con los niños
- b. Conocer los marcos normativos nacionales e internacionales para la práctica de ocupaciones relacionadas con el trabajo social con niños
- c. Conocer el Código de Ética o código de conducta en el trabajo social,
- d. Conocer los conceptos de dignidad, integridad, igualdad, seguridad, transparencia, confidencialidad y rendición de cuentas
- e. Conocer las normas y códigos internos aplicables a la estructura de asignación

- a. Conozca las técnicas de entrevista y las estrategias de comunicación específicas para las intervenciones con niños
- b. Comprender las reglas que rigen el testimonio de los niños y los procedimientos requeridos
- c. Entender los contextos sociocultural y familiar del niño
- d. Saber qué alojamientos están disponibles para los niños en situaciones especiales

COMPETENCIA 4 <i>Ser capaz de adaptar la intervención a las necesidades y situación del niño</i>	COMPETENCIA 5 <i>Colaborar con otros actores y coordinar eficazmente las intervenciones</i>	COMPETENCIA 6 <i>Uso adecuado de herramientas de trabajo específicas del trabajo social</i>	COMPETENCIA 7 <i>Comunicarse y trabajar con familias, grupos y comunidades</i>
--	---	---	--

- a. Conocer las principales características y necesidades de las principales fases del desarrollo infantil
- b. Conocer las diversas dimensiones del desarrollo infantil
- c. Conozca los factores que pueden tener un impacto positivo y negativo en el desarrollo de un niño
- d. Conocer los determinantes de la salud mental y el bienestar psicosocial a través de un enfoque holístico y sistémico
- e. Conocer los factores de discriminación y las medidas que deben ponerse en marcha para hacer frente a la discriminación
- f. Conocer los perfiles de los niños vulnerables y sus principales características (víctimas, testigos, conflicto con la ley y niños en situaciones de riesgo para su desarrollo)
- g. Conocer los distintos abusos y violencia cometidos contra menores (incluida la violencia de género)
- h. Saber qué considerar para determinar los mejores intereses del niño
- i. Conocer técnicas de resolución y mediación de conflictos (nivel individual)
- j. Conocer medidas extrajudiciales y alternativas a la detención
- k. Conozca las técnicas de animación grupal y las técnicas de mantenimiento familiar
- l. Conocer los pasos en el proceso de rehabilitación y sus parámetros
- m. Conocer las técnicas de recopilación de información
- n. Conocer los parámetros de la encuesta social y los componentes de un plan Intervención

- a. Conocer los sectores implicados en el sistema de protección del niño y los servicios que se ofrecen en cada sector, incluidos otros servicios sociales, la red comunitaria y los servicios descentralizados
- b. Conocer y comprender roles, límites sectoriales, así como puntos de convergencia y superposiciones intersectoriales
- c. Conocer las medidas extrajudiciales y sus condiciones de aplicación
- d. Conozca las personas clave -recursos que trabajan en los diferentes servicios sectoriales
- e. Conozca los procedimientos operativos y herramientas actuales para el proceso y los procedimientos de apoyo y referencia de un niño
- f. Conocer los detalles del enfoque integrado en el apoyo a la infancia y su valor añadido

- a. Comprender el marco jurídico y normativo, y las políticas nacionales para la protección de los niños y la justicia de los menores
- b. Conocer las herramientas (formularios) de gestión de casos que involucran a un niño (herramientas estadísticas, plan de intervención, informes de seguimiento, informe de evaluación, etc.)
- c. Conozca los sistemas de gestión de datos multisectores sobre protección del niño
- d. Saber cómo archivar y administrar información sobre los niños acompañados

- a. Conocer las técnicas y estrategias de intervención y comunicación con los grupos
- b. Conozca el contexto sociocultural, los recursos formales e informales y los líderes comunitarios
- c. Conozca las herramientas de recopilación de datos y las herramientas de evaluación y diagnóstico de la comunidad
- d. Conocer técnicas de resolución y mediación de conflictos (nivel colectivo)
- e. Conocer acciones y técnicas de prevención
- f. Conocer las acciones y técnicas de promoción y sensibilización
- g. Conocer técnicas de formación
- h. Conocer los signos de vulnerabilidad dentro de la familia y la comunidad
- i. Conocer estructuras clave de la sociedad civil y líderes comunitarios



COMPETENCIA 1 <i>Promover y hacer valer los derechos del niño</i>	COMPETENCIA 2 <i>Intervenir éticamente y de acuerdo con las normas éticas</i>	COMPETENCIA 3 <i>Interactuar y comunicarse eficazmente con el niño</i>
---	---	--

SABER HACER

- | | | |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> a. Explicar y poner en práctica los cuatro principios rectores del CRC y los derechos del niño b. Explicar y comunicarse sobre las implicaciones del respeto de los derechos del niño c. Explicar y aplicar los requisitos de la legislación internacional, regional y nacional sobre los derechos del niño y la justicia de los menores d. Participar en la formación continua y el reentrenamiento de conocimientos sobre los derechos del niño | <ul style="list-style-type: none"> a. Explicar las reglas éticas y éticas para el trabajo social b. Explicar los conceptos de dignidad, integridad, igualdad, seguridad, transparencia, confidencialidad y rendición de cuentas c. Entender y adoptar comportamientos y actitudes éticas que respeten las normas éticas, incluido el respeto a la dignidad, la integridad y la igualdad de todos los niños d. Comprender por qué e informar sobre las medidas adoptadas contra los niños | <ul style="list-style-type: none"> a. Utilizar eficazmente técnicas de entrevista y estrategias de comunicación específicas para intervenciones con niños b. Teniendo en cuenta el contexto familiar y sociocultural del niño en la comunicación c. Crear una relación y un clima de confianza con el niño d. Adoptar comportamientos y actitudes adecuadas a las características del niño e. Identificar y utilizar las adaptaciones necesarias para los datos del niño |
|--|--|---|

SABER-SER

CALIDADES Y APTITUDES		HABILIDADES
a. Motivación	k. Neutralidad	a. Discernir
b. Asertividad	l. Flexibilidad	b. Capacidad para tomar decisiones
c. Disponibilidad	m. Creatividad	c. Capacidad adaptativa
d. Rigor	n. Curiosidad	d. Sentido del análisis
e. Pragmatismo	o. Profesionalismo	e. Empatía
f. Apertura de la Mente	p. Discreción	f. Gran capacidad auditiva
g. Respeto a los demás	q. Humildad	g. Sentido de la diplomacia
h. Integridad y Transparencia	r. Perspicacia	h. Paciencia
i. Compromiso		i. Competencias relacionales y comunicativas
j. Introspección		j. Sentido de la observación
		k. Sentido de la iniciativa
		l. Trabajo en equipo

COMPETENCIA 4 <i>Ser capaz de adaptar la intervención a las necesidades y situación del niño</i>	COMPETENCIA 5 <i>Colaborar con otros actores y coordinar eficazmente las intervenciones</i>	COMPETENCIA 6 <i>Uso adecuado de herramientas de trabajo específicas del trabajo social</i>	COMPETENCIA 7 <i>Comunicarse y trabajar con familias, grupos y comunidades</i>
--	---	---	--

- | | | | |
|---|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> a. Hacer el uso adecuado de conceptos y conocimientos aprendidos sobre diferentes perfiles y desarrollo infantil b. Identificar y aplicar adecuadamente técnicas y estrategias de intervención centradas en los niños que respeten los mejores intereses del niño y se adapten a su nivel de desarrollo, necesidades, situación y género c. Creación de un entorno amigable con los niños y sensible d. Uso eficaz de técnicas de resolución y mediación de conflictos (nivel individual) e. Aplicar adecuadamente medidas extrajudiciales y alternativas a la detención f. Hacer un uso adecuado de las técnicas de animación grupal g. Comprender las características de las etapas del proceso de rehabilitación y tomar en cuenta estos pasos en el plan de intervención h. Comprender el contenido y el propósito de la encuesta social i. Realizar encuestas sociales pertinentes que respeten los derechos del niño j. Desarrollar e implementar planes de apoyo relevantes k. Trabajar eficazmente con la familia del niño siempre que sea posible en el mejor interés del niño | <ul style="list-style-type: none"> a. Tenga en cuenta, en la práctica, las respectivas funciones y responsabilidades de los sectores implicados en el sistema de protección del niño, los servicios ofrecidos por cada sector y las limitaciones inherentes a cada sector b. Utilice un directorio actualizado de contactos y servicios disponibles a nivel local, regional y nacional. c. Diseñar, desarrollar y utilizar eficazmente mapas de actores del sistema de protección, personas de recursos y servicios disponibles d. Trabajar en colaboración con contactos clave de diferentes servicios sectoriales e. Explicar, aplicar y promover los procedimientos operativos y herramientas actuales para el proceso y los métodos de acompañamiento y referencia f. Promover la importancia del papel de los trabajadores sociales y los trabajadores sociales en el sistema de protección g. Comprender el valor añadido y utilizar el enfoque integrado para apoyar a los niños h. Hacer un uso adecuado de los sistemas de gestión de datos multisectoriales en materia de protección del niño | <ul style="list-style-type: none"> a. Crear herramientas de gestión de casos relevantes según sea necesario b. Hacer un uso adecuado de las herramientas de gestión de casos (herramientas estadísticas, plan de respuesta, informes de seguimiento, informe de evaluación, informes de actividad, etc.) c. Gestionar la información y archivar los expedientes sobre los casos que involucran a un niño de una manera que respete los derechos del niño d. Adecuadamente y de acuerdo con los derechos del niño, accesorios y equipos para intervenciones que involucren a un niño e. Utilizar adecuadamente documentos normativos sobre la protección y los derechos del niño | <ul style="list-style-type: none"> a. Aplicar técnicas y estrategias de intervención y comunicación dentro de los grupos b. Adaptar las intervenciones al contexto sociocultural del niño c. Influir y trabajar eficazmente con los líderes comunitarios d. Utilice eficazmente herramientas de recopilación de datos basadas en la comunidad y herramientas de evaluación y diagnóstico e. Uso eficaz de técnicas de resolución de conflictos de mediación (nivel colectivo) f. Identificar e implementar acciones y técnicas de prevención relevantes y eficaces g. Identificar e implementar acciones y técnicas de promoción y sensibilización relevantes y eficaces h. Hacer un uso adecuado de las técnicas de entrenamiento i. Detectar situaciones vulnerables dentro de familias y comunidades que afectan o pueden afectar a los niños j. Proponer e implementar estrategias de protección eficaces que involucren a familias y comunidades k. Intervenir eficazmente con grupos y comunidades para el bienestar y una mejor protección de los niños y niñas |
|---|---|--|---|

Estas son las seis competencias clave para adaptar la práctica de los fiscales y jueces a los derechos del niño. La siguiente tabla muestra cada una de estas habilidades en saberes, saber-ser y saber-hacer.

LAS COMPETENCIAS CLAVE DE LOS FISCALES Y JUECES EN SUS INTERVENCIONES CON UN NIÑO



COMPETENCIA 1

Interactuar y comunicarse adecuadamente con el niño

COMPETENCIA 2

Adaptar los procedimientos relacionados con los niños según sus necesidades, su nivel de desarrollo y su contexto

COMPETENCIA 3

Interpretar las normas jurídicas utilizando instrumentos jurídicos nacionales, regionales e internacionales relativos a los niños

COMPETENCIA 4

Tomar medidas para promover y proteger eficazmente los derechos de los niños

COMPETENCIA 5

Optimizar la colaboración con actores formales e informales en los sistemas de justicia y protección de los niños

COMPETENCIA 6

Intervenir éticamente y respetar la deontología judicial aplicada al niño

SABER

SABERES TRANSVERSALES

- Conocer las diferentes etapas del desarrollo y las necesidades de un niño
- Conocer la tipología de las violencias y el impacto de estas violencias en las niñas y los niños

COMPETENCIA 1 <i>Interactuar y comunicarse adecuadamente con el niño</i>	COMPETENCIA 2 <i>Adaptar los procedimientos relacionados con los niños según sus necesidades, su nivel de desarrollo y su contexto</i>	COMPETENCIA 3 <i>Interpretar las normas jurídicas utilizando instrumentos jurídicos nacionales, regionales e internacionales relativos a los niños</i>
<ul style="list-style-type: none"> a. Conocer técnicas de comunicación eficaces y amigables con los niños (lenguaje verbal y no verbal) b. Conocer las técnicas de escucha activa c. Conocer las garantías procesales relacionadas con la audiencia de un niño 	<ul style="list-style-type: none"> a. Conocer los procedimientos nacionales existentes para la infancia y las normas y principios internacionales b. Conocer las reglas para la policía de la audiencia aplicada al niño c. Conocer las medidas que se están tomando para prevenir las violaciones de los derechos de los niños d. Conocer alternativas al enjuiciamiento penal y la detención e. Conocer las garantías procesales aplicables al procedimiento que 	<ul style="list-style-type: none"> a. Conocer los instrumentos jurídicos nacionales, regionales e internacionales relacionados con los derechos del niño y la justicia para niños b. Conocer la jurisprudencia nacional, regional e internacional sobre los derechos del niño c. Conocer el marco institucional de la justicia de los niños en el sistema de protección d. Comprender las nociones del interés superior del niño y de participación del niño sobre las decisiones que le e. Conocer las medidas alternativas disponibles
COMPETENCIA 4 <i>Tomar medidas para promover y proteger eficazmente los derechos de los niños</i>	COMPETENCIA 5 <i>Optimizar la colaboración con actores formales e informales en los sistemas de justicia y protección de los niños</i>	COMPETENCIA 6 <i>Intervenir éticamente y respetar la deontología judicial aplicada al niño</i>
<ul style="list-style-type: none"> a. Conocer las leyes y normas internacionales sobre los derechos del niño b. Conocer las dificultades de poner en práctica los derechos del niño en su contexto específico (país, cultura, etc.) c. Conocer los cuatro principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y su aplicación concreta en la práctica judicial 	<ul style="list-style-type: none"> a. Conocer a todos los actores del sistema de justicia formal e informal y de protección de la infancia b. Conocer sus mandatos, funciones, responsabilidades y su nivel de participación en los sistemas de justicia y protección de la infancia c. Conocer su propio campo de especialización y los límites de sus funciones d. Conocer el enfoque integrado multisectorial, su nivel de aplicación en los sistemas de justicia para niños y los diferentes modos de operación y herramientas que ofrece e. Conocer los mecanismos de colaboración (acuerdos, protocolos, procedimientos, etc.) entre los actores 	<ul style="list-style-type: none"> a. Comprender los valores éticos asociados con el ejercicio de diferentes profesiones relacionadas con la protección de la infancia b. Comprender las reglas éticas asociadas con la práctica de magistrados especializados para niños c. Conocer las sanciones por incumplimiento de la ética y la deontología

COMPETENCIA 1

Interactuar y comunicarse adecuadamente con el niño

COMPETENCIA 2

Adaptar los procedimientos relacionados con los niños según sus necesidades, su nivel de desarrollo y su contexto

COMPETENCIA 3

Interpretar las normas jurídicas utilizando instrumentos jurídicos nacionales, regionales e internacionales relativos a los niños

COMPETENCIA 4

Tomar medidas para promover y proteger eficazmente los derechos de los niños

COMPETENCIA 5

Optimizar la colaboración con actores formales e informales en los sistemas de justicia y protección de los niños

COMPETENCIA 6

Intervenir éticamente y respetar la deontología judicial aplicada al niño

SABER-HACER

SABER-HACER TRANSVERSAL

- Tomarse el tiempo para asegurarse de que todos estos actores y actrices han entendido

- Saber transmitir y explicar información importante de una manera sencilla y apropiada al niño, su familia y otros actores formales e informales: en particular los derechos del niño, el procedimiento judicial, el papel de los magistrados, el significado de las decisiones y acciones tomadas

- a. Saber cómo utilizar técnicas eficaces de escucha y comunicación adaptadas al niño o a la familia
- b. Saber cómo adaptar la conducta de una audiencia o entrevista cuando se trata de un niño
- c. Saber cómo establecer el marco adecuado para el diálogo con el niño y la familia
- d. Saber crear un entorno protector y recibir al niño y a su familia o tutores en un entorno institucional adecuado
- e. Saber adaptar el modo de escucha y comunicación a las circunstancias y el nivel de desarrollo del niño
- f. Saber tener en cuenta el entorno y el contexto en el que el niño evoluciona

- a. Saber cómo identificar la situación particular de cada niño y fomentar la implementación de medidas y procedimientos apropiados
- b. Identificar y saber utilizar los diferentes servicios a cargo de la evaluación (encuesta social) y la prestación de servicios (médico, etc.)
- c. Fomentar una participación significativa y respetuosa del niño en cada etapa del procedimiento

- a. Ser capaz de interpretar y aplicar la jurisprudencia y los diversos instrumentos jurídicos
- b. Comprender los derechos de los niños en su dimensión interdisciplinaria y holística
- c. Saber cómo determinar el interés superior del niño y ponerlo en práctica de una manera apropiada reconciliando e interpretando las leyes
- d. Ser capaz de innovar
- e. Tomar decisiones motivadas interpretando textos nacionales regionales e internacionales
- f. Saber actualizar sus conocimientos (reforma legislativa, adopción de nuevos instrumentos nacionales, jurisprudencia, etc.)

- a. Asegurarse de que se siguen las reglas del procedimiento con respeto a los derechos del niño (en cámara, vídeo, asistencia legal, participación, etc.)
- b. Saber adaptar las medidas tomadas en esta dirección teniendo en cuenta el contexto específico del niño y sus necesidades
- c. Saber trabajar en red y tomar iniciativas con los actores y recursos disponibles para hacer realidad los derechos del niño en el sistema de justicia y protección
- d. Saber cómo promover una participación significativa y respetuosa del niño en cada paso del procedimiento
- e. Ser capaz de aplicar los principios directores de los derechos del niño en todas las etapas del procedimiento (supervivencia y desarrollo, participación y no discriminación e interés superior)
- f. Saber cómo reevaluar la situación del niño y las decisiones tomadas

- a. Ser capaz de identificar los actores y estructuras clave de los sistemas de justicia y protección del niño
- b. Ser capaz de comunicarse e interactuar con los diferentes actores de los sistemas de justicia y protección del niño
- c. Desempeñar plenamente su papel en la puesta en marcha de los procesos y enfoques integrados en relación con la trayectoria del niño a lo largo del proceso judicial o extrajudicial
- d. Construir y mantener vínculos con todos los actores para crear un marco favorable y sostenible para la colaboración
- e. Facilitar la coordinación de los servicios y mecanismos
- f. Proponer soluciones innovadoras adaptadas a la situación de cada niño

- a. Integrar y aplicar los principios y normas de ética o deontología judicial aplicadas a los principios, teniendo en cuenta las normas internacionales pertinentes
- b. Integrar, apreciar y tener en cuenta la participación del niño
- c. Tratar los casos que involucran a un niño con profesionalismo y diligencia
- d. Saber cómo compartir de manera apropiada las informaciones sobre el niño y cómo respetar la privacidad del mismo
- e. Saber cómo lidiar con la mala conducta ética en casos que involucren a un niño

SABER-SER

SABER-SER TRANSVERSAL

- Ser humilde, paciente, empático y respetuoso con los demás

- Tener la mente abierta y ser flexible con capacidad de adaptación, demostrar creatividad

- a. Ponerse en una posición de escucha activa hacia el niño
- b. Mantenerse atento al niño
- c. Controlar sus emociones
- d. Ser capaz de deshacerse de sus prejuicios
- e. Autocrítica

- a. Ser curioso
- b. Tener la capacidad de adaptarse (a situaciones y circunstancias)
- c. Escuchar las buenas prácticas y aprender de sus propias experiencias

- a. Ser sensible a la causa del niño
- b. Ser curioso
- c. Ser riguroso y persuasivo
- d. Tener la capacidad de analizar y sintetizar

- a. Tener el compromiso y la convicción de su responsabilidad en el sistema de protección del niño
- b. Ser receptivo y vigilante

- a. Tener un sentido de comunicación y relaciones
- b. Tener espíritu de equipo
- c. Ser capaz de discernir
- d. Mostrarse disponible
- e. Tener la capacidad de coordinar y tomar el liderazgo cuando sea necesario

- a. Ser riguroso
- b. Mostrar autenticidad
- c. Mostrar integridad, imparcialidad e independencia
- d. Mostrar compromiso

Estas son las ocho competencias clave para adaptar la práctica del personal trabajando con niños en situación de privación de libertad a sus derechos. Las siguientes tablas muestran cada una de estas competencias en saberes, saber-ser y saber-hacer.

COMPETENCIA 1

Conocer y aplicar las leyes nacionales e internacionales sobre la privación de libertad en los niños

COMPETENCIA 2

Saber individualizar la intervención de acuerdo con los derechos y trayectorias de cada niño privado de su libertad

COMPETENCIA 3

Crear un entorno que fomente la comunicación y la interacción efectivas con el niño

COMPETENCIA 4

Proteger y asegurar al niño privado de libertad y prevenir el riesgo de daño

COMPETENCIA 5

Adaptar las herramientas, procedimientos y sistemas de privación de libertad al niño privado de libertad

COMPETENCIA 6

Promover y facilitar la reinserción, reintegración y rehabilitación del niño en cada intervención

COMPETENCIA 7

Colaborar con todos los actores formales e informales, institucionales, familiares y comunitarios para coordinar eficazmente las intervenciones

COMPETENCIA 8

Conocer y respetar la ética y las reglas de deontología del personal en contacto con un niño privado de libertad

LAS COMPETENCIAS CLAVE DEL PERSONAL TRABAJANDO CON NIÑOS EN SITUACIÓN DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD



¡RECORDATORIO!

FACTORES A CONSIDERAR EN EL CONTEXTO DE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE LOS NIÑOS

- La **privación de libertad nunca debe ser una medida sistemática**, y debe prohibirse en varios contextos, en particular en situaciones migratorias.
- En el caso de la justicia de los niños, la privación de libertad sólo debe utilizarse como **último recurso y por el menor período posible**, de conformidad con el artículo 37 de la Convención sobre los Derechos del Niño
- Todo actor llamado a actuar con un niño privado de libertad debe considerarlo como **un sujeto de derecho** integralmente
- La capacidad del personal para **garantizar la protección del niño** puede verse comprometida si la privación de libertad es infundada y operada en condiciones excesivas
- La **falta de personal especializado y servicios adaptados** para los niños en las estructuras de privación de libertad es un obstáculo para la capacidad de actuar en el mejor interés de cada niño y promover su reintegración
- Sea cual sea el contexto que llevó a un niño a ser privado de su libertad, es fundamental **nunca olvidar su calidad de niño** y la importancia de tratarlo de acuerdo con sus derechos y **las protecciones especiales** que debe disfrutar.
- En el cuadro de competencias, siempre que se menciona la privación de libertad, **se refiere a los contextos de justicia, institucionalización, migración y conflicto o violencia armada**.



© 123RF - Katarzyna Bielawicz

COMPETENCIA 1

Conocer y aplicar las leyes nacionales e internacionales sobre la privación de libertad en los niños

COMPETENCIA 2

Saber individualizar la intervención de acuerdo con los derechos y trayectorias de cada niño privado de su libertad

COMPETENCIA 3

Crear un entorno que fomente la comunicación y la interacción efectivas con el niño

COMPETENCIA 4

Proteger y asegurar al niño privado de libertad y prevenir el riesgo de daño

COMPETENCIA 5

Adaptar las herramientas, procedimientos y sistemas de privación de libertad al niño privado de libertad

COMPETENCIA 6

Promover y facilitar la reinserción, reintegración y rehabilitación del niño en cada intervención

COMPETENCIA 7

Colaborar con todos los actores formales e informales, institucionales, familiares y comunitarios para coordinar eficazmente las intervenciones

COMPETENCIA 8

Conocer y respetar la ética y las reglas de deontología del personal en contacto con un niño privado de libertad

SABER

SABERES TRANSVERSALES

- Conocer el principio del interés superior del niño
- Conocer el concepto de participación infantil (eficaz y genuina)
- Comprender las fases de desarrollo y comportamientos de los niños (especialmente adolescentes) y los procesos de desarrollo cognitivo
- Familiarizarse con los tipos, la dinámica y la naturaleza del abuso infantil y sus efectos en términos de trauma

- Conocer y comprender los diferentes comportamientos de los niños privados de libertad (efecto de traumatismos que condujeron a la privación de libertad)
- Conocer bien los factores de riesgo que conducen a un niño en conflicto con la ley o la reincidencia, así como los caminos para la readaptación y la reinserción
- Comprender los riesgos a corto, medio y largo plazo para los niños privados de libertad y los efectos de esta experiencia en su salud y desarrollo
- Conocer las especificidades relacionadas con el género, ya que cada niño no experimenta las mismas experiencias o incluso la misma trayectoria; debemos conocer estas especificidades para acompañarlo mejor

a. Conocer los principios y normas en materia de privación de libertad

b. Conocer los marcos jurídicos e institucionales (a nivel local, nacional, regional e internacional) para la promoción y protección de los derechos del niño

c. Conocer las consecuencias de la privación de libertad para los niños y las modalidades que permiten atenuar esos daños

d. Conocer las normas y leyes que se aplican a la privación de libertad de los niños en situaciones de emergencia, pandemias y crisis humanitarias

a. Comprender los daños inherentes a la privación de libertad en la salud mental

b. Comprender la importancia de las evaluaciones de antecedentes, las evaluaciones de riesgos y vulnerabilidades, los planes de desjudicialización y las intervenciones para cada niño

c. Conocer los diferentes comportamientos evocadores y estrategias de intervención que se adoptarán con el niño privado de libertad

d. Comprender la importancia de los niños privados de libertad para mantener contacto con sus familias y comunidades

e. Conocer la relación entre el niño y los actores en su entorno

f. Conocer y entender la trayectoria de cada niño

g. Conocer estrategias y medidas que puedan prevenir y combatir la violencia sexual o de género contra los niños privados de libertad

h. Situar el papel de cada persona involucrada en el desarrollo de un plan de intervención individualizado de acuerdo con la trayectoria del niño

a. Conocer las técnicas de comunicación efectivas y adaptadas a los niños (verbales y no verbales)

b. Conocer las técnicas de escucha activa

c. Conocer las estrategias de comunicación adecuadas para la situación del niño privado de su libertad

d. Conocer los principios que promueven la participación del niño en un contexto de privación de libertad

a. Comprender las responsabilidades de las instituciones en el cuidado de los niños privados de libertad

b. Conocer los modelos de discriminación contra los niños (basados en la raza, etnia, sexo, género, idioma, etc.), sus efectos y los conceptos de prevención y mitigación

c. Conocer los principios de diversidad e inclusión

d. Conocer las características del niño víctima, testigo, en contacto o en conflicto con la ley o institucionalizado

e. Conocer los valores y principios inherentes a la protección de los derechos de los niños (nociones de dignidad, integridad, igualdad, seguridad, transparencia, confidencialidad y rendición de cuentas)

f. Reconocer los signos de angustia, abuso o explotación en un niño (incluidos los riesgos/signos de violencia, acoso escolar, autolesiones o suicidio)

g. Conocer las prácticas disciplinarias positivas y los métodos de resolución o mediación de conflictos

h. Conocer los mecanismos de vigilancia, señalamiento, denuncias e investigación de casos potenciales o comprobados de abuso en el contexto de la privación de libertad

a. Conocer los procedimientos, bases de datos, documentación, mecanismos de referencia, protocolos y herramientas en vigor, y medidas para adaptarlos a acciones con un niño privado de libertad

b. Conocer el proceso de denuncia y tratamiento de casos potenciales, sospechosos o probados de violencia, abuso, negligencia o explotación

c. Conocer las manifestaciones de acoso, violencia y discriminación contra los niños, particularmente en sus dimensiones de género

d. Conocer los procedimientos de evaluación de la seguridad

e. Conocer las medidas que se deben tomar en casos sospechosos de violencia y asistir al niño en su proceso

f. Conocer los mecanismos, herramientas y procedimientos que afectan a los niños en situaciones de emergencia, pandemias y crisis humanitarias

a. Comprender la importancia de una participación significativa y respetuosa de los niños en todas las etapas de su privación de libertad

b. Conocer las estrategias de reinserción, reintegración y rehabilitación (incluida la preparación y el seguimiento)

c. Conocer las actividades socioeducativas aptas para niños privados de libertad

d. Conocer la importancia y los componentes de un proyecto de vida para un niño privado de libertad

e. Dominar la importancia de mantener los lazos familiares y sociales, especialmente para asegurar al niño y preparar el regreso del niño a su entorno

f. Conocer los servicios y los socios externos que pueden desempeñar un papel en la rehabilitación y la reintegración

a. Conocer los diferentes actores formales y no formales de los sistemas de protección del niño que tienen un papel que desempeñar en la trayectoria de cada niño, así como sus mandatos, funciones y responsabilidades

b. Experiencia al nivel interno, enfoque multidisciplinario, sus diferentes modos de operación y herramientas, incluidos los mecanismos de referencia, comunicación y coordinación

c. Conocer y dominar los mecanismos de colaboración de los diversos actores externos involucrados en la protección de los niños, incluyendo el tipo de colaboración según el perfil del niño (niño en peligro, en contacto con la ley, en la migración, asociado con un grupo o fuerza armada, etc.).

d. Conocer las técnicas de comunicación con los actores del entorno del niño

e. Conocer los actores humanitarios y los espacios de coordinación para emergencias, pandemias y crisis humanitarias

a. Comprender los principios éticos de los diferentes grupos profesionales en contacto con niños privados de libertad, independientemente de la razón de la privación de libertad

b. Conocer los deberes y responsabilidades de la conducta profesional

c. Comprender las cuestiones relacionadas con la protección de la identidad y el estigma

d. Conocer la definición de ética y el código de deontología que rige las interacciones con los niños privados de libertad

e. Conocer las reglas de confidencialidad

f. Conocer fuentes de información y programas de educación continua asociados con mi profesión

g. Conocer los recursos internos o externos dentro de la organización en términos de referencia e intercambio de información

h. Comprender los sesgos y excesos de las partes interesadas de acuerdo con su visión y la institución representada

COMPETENCIA 1

Conocer y aplicar las leyes nacionales e internacionales sobre la privación de libertad en los niños

COMPETENCIA 2

Saber individualizar la intervención de acuerdo con los derechos y trayectorias de cada niño privado de su libertad

COMPETENCIA 3

Crear un entorno que fomente la comunicación y la interacción efectivas con el niño

COMPETENCIA 4

Proteger y asegurar al niño privado de libertad y prevenir el riesgo de daño

COMPETENCIA 5

Adaptar las herramientas, procedimientos y sistemas de privación de libertad al niño privado de libertad

COMPETENCIA 6

Promover y facilitar la reinserción, reintegración y rehabilitación del niño en cada intervención

COMPETENCIA 7

Colaborar con todos los actores formales e informales, institucionales, familiares y comunitarios para coordinar eficazmente las intervenciones

COMPETENCIA 8

Conocer y respetar la ética y las reglas de deontología del personal en contacto con un niño privado de libertad

SABER HACER

SABER HACER TRANSVERSALES

- Ser capaz de actuar en el interés superior del niño
- Saber explicar y poner en práctica los cuatro principios rectores de la Convención relativa a los derechos del niño
- Saber alentar y tener en cuenta la participación significativa y respetuosa del niño

- Saber promover el desarrollo integral del niño: físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social
- Saber explicar y aplicar los conceptos de dignidad, integridad, igualdad, seguridad, transparencia, confidencialidad y rendición de cuentas
- Saber adaptar su intervención de acuerdo con las características específicas del género del niño

- a. Tomar decisiones razonadas y constructivas interpretando las leyes, normas y reglamentos nacionales, regionales e internacionales relativos a la privación de libertad de los niños en el interés superior del niño
- b. Saber interpretar y aplicar concretamente los marcos normativos internacionales, regionales y nacionales sobre los derechos del niño en el contexto de sus funciones y responsabilidades específicas
- c. Ser capaz de adaptar la aplicación de leyes y normas para la privación de libertad de los niños en situaciones de emergencia, pandemias y crisis humanitarias

- a. Ser capaz de conciliar los requisitos de seguridad con los derechos y el interés superior del niño
- b. Saber cómo entender la experiencia de un niño antes de la privación de libertad y cómo adaptar la práctica en consecuencia
- c. Saber cómo distinguir la situación específica de cada niño y cómo adaptar las medidas y procedimientos en consecuencia
- d. Ser capaz de detectar los riesgos de daño inherentes a la privación de libertad, prevenirlos y actuar en consecuencia
- e. Saber evaluar y reevaluar la situación del niño y las decisiones tomadas
- f. Ser capaz de validar la etapa de desarrollo en la que el niño se encuentra y adaptar su práctica en consecuencia
- g. Saber cómo alejarse de la práctica y desafiar las prácticas sistemáticas que no están en línea con el interés superior de cada niño
- h. Elegir la mejor intervención e implementarla



- a. Ser capaz de crear y mantener un vínculo de confianza con un niño
- b. Ser capaz de comunicarse con el niño de una manera que pueda entender con el fin de mantenerlo informado de su situación y sus derechos
- c. Facilitar el contacto entre el niño privado de la libertad y su familia y comunidad
- d. Involucrar activamente al niño en su plan de intervención
- e. Cómo adaptar la conducta de una audiencia o entrevista cuando se trata de un niño
- f. Saber utilizar técnicas de escucha y comunicación adecuadas a la situación del niño, el contexto familiar y sociocultural y a su nivel de desarrollo
- g. Saber involucrar a los niños en la toma de decisiones y tener en cuenta sus voces de la misma manera que con los adultos

- a. Respetar las políticas o prácticas de seguridad, de acuerdo con la obligación de garantizar la seguridad del niño y de proteger al niño de todas las formas de violencia
- b. Explicar las implicaciones de respetar los derechos del niño a sus pares
- c. Identificar e implementar acciones y técnicas de promoción y sensibilización relevantes y eficaces
- d. Saber cómo compartir correctamente la información sobre el niño y garantizar la privacidad
- e. Saber cómo implementar prácticas de disciplina positiva y educativa y métodos de resolución o mediación de conflictos
- f. Actuar de acuerdo con las características del niño víctima, testigo, en contacto, en conflicto con la ley o institucionalizado, en particular para evitar la victimización secundaria
- g. Actuar sobre los principios de inclusión y diversidad

- a. Saber cómo adaptar herramientas, procedimientos, mecanismos de referencia y protocolos a cada caso de un niño privado de libertad
- b. Utilizar eficazmente los instrumentos de recopilación de datos y los instrumentos de evaluación (ventilados según la edad y el género)
- c. Saber cómo adaptar las modalidades de la privación de libertad a los niños teniendo en cuenta sus derechos y necesidades diferentes
- d. Implementar medidas para gestionar y prevenir el riesgo de abuso, acoso y violencia basada en el género y orientación sexual
- e. Saber identificar las necesidades específicas de los niños que requieren tratamiento o apoyo especial (por ejemplo, niños afectados por el VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual, discapacidad, abuso de sustancias, discriminación, etc.)
- f. Respetar los mecanismos de vigilancia, pruebas, denuncias e investigación de posibles o probados casos de abuso en el contexto de la privación de libertad



- a. Solicitar una participación significativa y respetuosa de los niños en todas las etapas de la privación de libertad, así como para el regreso a su entorno
- b. Comprender las características de las etapas del proceso de rehabilitación y tener en cuenta estos pasos en el plan de intervención
- c. Aplicar medidas de reinserción, reintegración y rehabilitación al plan de intervención
- d. Organizar actividades socioeducacionales y socioculturales en beneficio del niño
- e. Ser capaz de implementar el proyecto de vida del niño y facilitar la reinserción social
- f. Promover el mantenimiento o el desarrollo de los lazos familiares y sociales durante la privación de libertad
- g. Referir al niño, colaborar con servicios y socios externos que puedan desempeñar un papel en la rehabilitación y reintegración e incluirlos lo antes posible durante la privación de libertad



- a. Utilizar un directorio actualizado de recursos de diversos sectores y servicios disponibles a nivel local, regional y nacional, incluida la red del niño
- b. Remitir situaciones específicas a colegas calificados y reconocer las limitaciones de su papel y competencias
- c. Comunicar y colaborar eficazmente en red con todos los actores formales y no formales, institucionales, familiares y comunitarios
- d. Colaborar en equipo multisectorial con partes interesadas para lograr un objetivo común
- e. Colaborar con los diversos actores externos involucrados en la protección de los niños, y adaptar el tipo de colaboración según el perfil del niño (niño en peligro, en contacto con la ley, en la migración, asociado a un grupo armado o fuerza armada, etc.)
- f. Trabajar estrechamente, comunicar y mantener una relación con las familias y la comunidad del niño

- a. Ser capaz de aplicar principios adaptados para los niños, normas éticas y reglas de conducta profesional que prohíben la violencia contra los niños
- b. Saber cómo tratar/resolver los problemas de violencia, explotación y abuso infantil durante la detención
- c. Ser capaz de aplicar y hacer cumplir las normas éticas y deontológicas relevantes
- d. Saber cómo lidiar con la mala conducta ética en los casos que involucran a un niño y alentar al niño a usar los recursos
- e. Saber reconocer y denunciar las deficiencias de la propia institución, en particular en la adaptación de los servicios para las niñas

- i. Saber identificar y referir adecuadamente a una otra persona pistas sobre las dificultades de salud mental
- j. Situar su rol en la elaboración de un plan de intervención individualizado de acuerdo con la trayectoria del niño y su implementación

- g. Saber cómo informar, apoyar y proteger a un niño que quiere denunciar abusos o riesgo de abusos mientras está privado de su libertad
- h. Intervenir para hacer que los actos de violencia contra los niños sean investigados y enjuiciados, de manera independiente y eficaz
- i. Ser capaz de adaptar el uso de mecanismos, herramientas y procedimientos que afectan a los niños en situaciones de emergencia, pandemias y crisis humanitarias

- g. Tomar medidas para planificar y apoyar la salida de la privación de libertad en colaboración con los recursos del medio
- h. Saber cómo comunicarse y coordinarse eficazmente con los actores humanitarios y cómo contribuir eficazmente a espacios de coordinación específicos para emergencias, pandemias y crisis humanitarias

COMPETENCIA 1 <i>Conocer y aplicar las leyes nacionales e internacionales sobre la privación de libertad en los niños</i>	COMPETENCIA 2 <i>Saber individualizar la intervención de acuerdo con los derechos y trayectorias de cada niño privado de su libertad</i>	COMPETENCIA 3 <i>Crear un entorno que fomente la comunicación y la interacción efectivas con el niño</i>	COMPETENCIA 4 <i>Proteger y asegurar al niño privado de libertad y prevenir el riesgo de daño</i>	COMPETENCIA 5 <i>Adaptar las herramientas, procedimientos y sistemas de privación de libertad al niño privado de libertad</i>	COMPETENCIA 6 <i>Promover y facilitar la reinserción, reintegración y rehabilitación del niño en cada intervención</i>	COMPETENCIA 7 <i>Colaborar con todos los actores formales e informales, institucionales, familiares y comunitarios para coordinar eficazmente las intervenciones</i>	COMPETENCIA 8 <i>Conocer y respetar la ética y las reglas de deontología del personal en contacto con un niño privado de libertad</i>
---	--	--	---	---	--	--	---

SABER SER

SABER SER TRANSVERSALES

- Mostra respeto
- Ser capaz de hacer frente a la adversidad
- Demostrar integridad
- Saber mostrarse imparcial
- Comprometerse
- Tener una actividad benevolente
- Creer en el potencial adaptativo del niño
- Tener el espíritu de equipo
- Ser capaz de deshacerse de sus prejuicios
- Tener el sentido de iniciativa y proactividad

- a. Tener el deseo de darle al niño el beneficio de la duda
- b. Demostrar rigor
- c. Demostrar pragmatismo
- d. Tener un espíritu de análisis y síntesis

- a. Hacer prueba de flexibilidad y saber cómo adaptarse a diferentes situaciones y diferentes casos
- b. Querer implementar las mejores prácticas
- c. Tener capacidad de discernimiento
- d. Mostrar un espíritu de iniciativa y apertura
- e. Abogar por la tolerancia
- f. Ser capaz de cuestionarte a si mismo

- a. Tener derecho a trabajar con y para los niños
- b. Adoptar una actitud activa y sensible hacia cada niño
- c. Adoptar un enfoque de cuidado y acompañamiento
- d. Tener sentido de comunicación
- e. Mimás lejos desusemcciones

- a. Respeto a los derechos del niño
- b. Respetar la presunción de inocencia para los niños que no han sido condenados
- c. Demostrar objetividad
- d. Demostrar apertura y tolerancia
- e. Ser capaz de distanciarse
- f. Demostrar la humildad en el reconocimiento de riesgos (a pesar de las buenas intenciones)

- a. Demostrar creatividad
- b. Tener el sentido de iniciativa y proactividad
- c. Demostrar flexibilidad

- a. Ser acogedor, paciente, persistente, disciplinado y tolerante
- b. Demostrar disponibilidad

- a. Tener la voluntad de trabajar en un equipo multidisciplinario y compartir información
- b. Mantener una cultura de respeto mutuo entre los grupos profesionales
- c. Demostrar motivación para mantener y mejorar los conocimientos y competencias
- d. Mostrar espíritu de equipo para mejorar el cuidado psicosocial de los niños
- e. Estarhola, ser capaz de cuestionarte a ti mismo
- f. Demostrar diplomacia

- a. Demostrar imparcialidad
- b. Demostrar transparencia
- c. Demostrar profesionalismo
- d. Encarnar valores morales relacionados con la ética y la deontología
- e. Respetarlaética y las reglas de la ética

TALLERES QUE HAN PERMITIDO LA ELABORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

2009 FORMACIÓN Y PRÁCTICAS POLICIALES EN MATERIA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO - Uagadugú, Burkina Faso

Delegaciones provenientes de 11 países: Benín, Burkina Faso, Canadá, Costa de Marfil, Egipto, Francia, Malí, Níger, República Centro Africana, Chad y Togo.

Socios: Organización Internacional de la Francofonía, Escuela Nacional de Policía de Burkina Faso y Francopol.

2010 REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE LA FORMACIÓN POLICIAL EN AFRICA DEL OESTE Y DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE JUSTICIA JUVENIL - Cotonou, Benín

Delegaciones provenientes de 10 países: Benín, Burkina Faso, Camerún, Costa de Marfil, Níger, República del Congo, República Centroafricana, Senegal y Togo.

Socios: Organización Internacional de la Francofonía, Francopol, Defensa de los niños internacional, Save the Children y Unicef Benín.



2011 TALLER DE EXPERTOS SOBRE LA FORMACIÓN DE AGENTES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD EN DERECHOS DEL NIÑO EN AFRICA FRANCÓFONA - Dakar, Senegal

Delegaciones provenientes de 20 países: África del Sur, Alemania, Austria, Bélgica, Benín, Burkina Faso, Canadá, Costa de Marfil, Estados Unidos, Francia, Italia, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Perú, República del Congo, Senegal, Suecia y Togo.

Socios: Organización Internacional de la Francofonía, Save the Children Suecia y Unicef.

TALLER REGIONAL DE VALIDACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA FORMACIÓN DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD - Niamey, Níger

Delegaciones provenientes de 15 países: Benín, Burkina Faso, Camerún, Costa de Marfil, Gabón, Guinea, Haití, Malí, Mauritania, Níger, República Centroafricana, Senegal, Chad y Togo.

Socios: Organización Internacional de la Francofonía, Gobierno de Níger, Unicef y Save the Children Suecia.

2012 CUARTO TALLER DE REFLEXIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE ADAPTADAS A LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LA FORMACIÓN Y LA PRÁCTICA DE POLICIAS Y GENDARMES EN AFRICA, MEDIO ORIENTE Y HAITÍ - Lomé, Togo

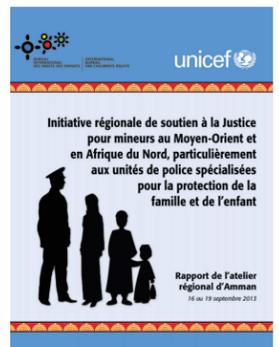
Delegaciones provenientes de 24 países: Burundi, Camerún, Canadá, Costa de Marfil, Etiopía, Guinea, Haití, Irak, Italia, Jordania, Kenia, Marruecos, Mauritania, Namibia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, Senegal, Sierra Leona, Swazilandia, Tanzania, Chad, Territorio Palestino ocupado y Togo.

Socios: Save the Children, Organización Internacional de la Francofonía, Unicef, República de Togo y WAO Africa.

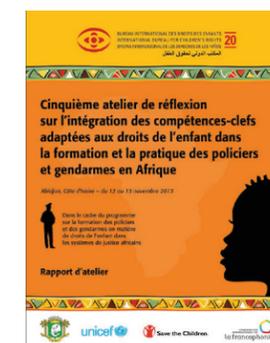
2013 INICIATIVA REGIONAL DE SOPORTE A LA JUSTICIA PARA MENORES EN EL MEDIO ORIENTE Y EN AFRICA DEL NORTE, PARTICULARMENTE A LAS UNIDADES DE POLICÍA ESPECIALIZADAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y EL NIÑO - Amman, Jordania

Delegaciones provenientes de 9 países: Irak, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Sudan, Territorios palestinos ocupados, Túnez y Yemen.

Socios: UNICEF.



QUINTO TALLER DE REFLEXIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE ADAPTADAS A LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LA FORMACIÓN Y LA PRÁCTICA DE LOS POLICIAS Y GENDARMES EN AFRICA - Abijan, Costa de Marfil



Delegaciones provenientes de 23 países: Angola, Benín, Burundi, Camerún, Canadá, Comoras, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Libia, Malawi, Malí, Mauritania, Níger, Ruanda, Senegal, Sudán, Swazilandia, Chad, Togo, Túnez y Zambia.

Socios: Unicef, Save the Children, Organización Internacional de la Francofonía y la República de Costa de Marfil.



2014 TALLER REGIONAL SOBRE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS Y LOS PROFESIONALES DEL SECTOR SOCIAL EN LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA - Dakar, Senegal

Delegaciones provenientes de 7 países: Benín, Burkina Faso, Costa de Marfil, Ghana, Guinea-Bissau, Mauritania y Senegal

Socios: Tierra de Hombres, Unicef y Servicio Social Internacional (SSI).

2016 TALLER DE REFLEXIÓN REGIONAL SOBRE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN AFRICA DEL OESTE Y DEL CENTRO - Cotonou, Benín



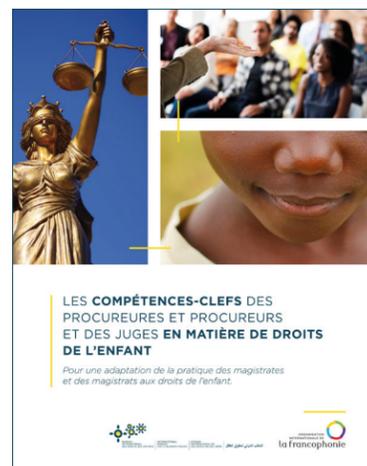
Delegaciones provenientes de 8 países: Benín, Burkina Faso, Costa de Marfil, Mauritania, República Democrática del Congo, Senegal, Chad y Togo.

Socios: Tierra de Hombres, Unicef y Servicio Social Internacional (SSI).

2018 TALLER DE EXPERTOS SOBRE LAS COMPETENCIAS CLAVE DEL PERSONAL DE JUSTICIA - Uagadugú, Burkina Faso

Delegaciones provenientes de 18 países: Benín, Burkina Faso, Canadá, Chile, Costa de Marfil, Francia, Kenia, Luxemburgo, Madagascar, Marruecos, Mauritania, Níger, Perú, República Democrática del Congo, Senegal, Suiza, Togo, Túnez.

Socios: Organización Internacional de la Francofonía, Gobierno de Burkina Faso, Child Help International, Defensa de los niños, ECPAT Francia, ECPAT Luxemburgo, Francopol, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Tierra de Hombres, Unicef.



2020 PROCESOS CONSULTATIVO SOBRE LAS COMPETENCIAS CLAVE DEL PERSONAL QUE TRABAJA CON LOS NIÑOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD

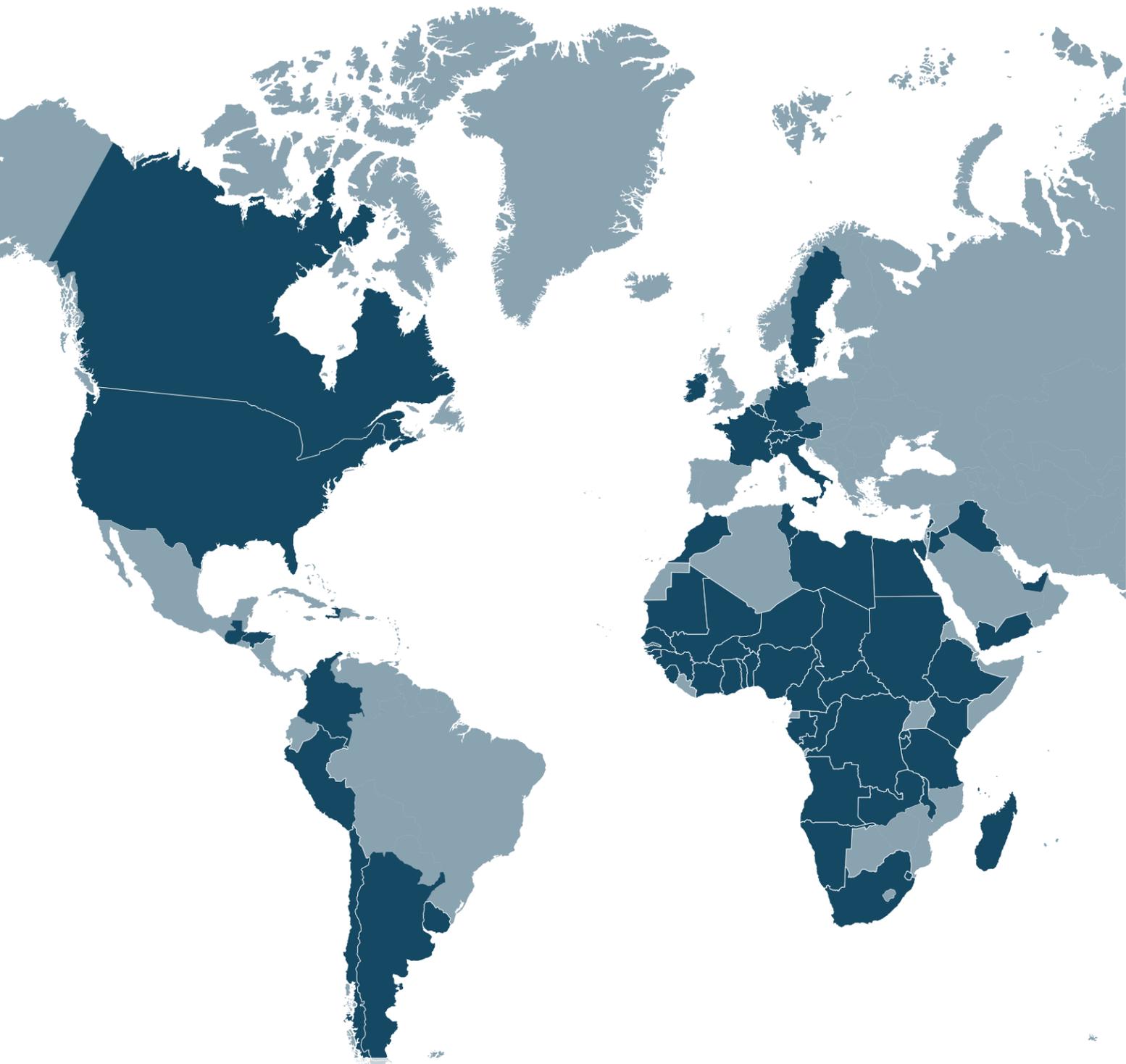
- Taller regional en Uagadugú, Burkina Faso
- Consulta internacional en tres lenguas (Francés, inglés y español) en línea.

Representantes de 35 países: Alemania, Argentina, Austria, Bahrein, Bélgica, Benín, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, Colombia, Costa de Marfil, Escocia, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Etiopia, Francia, Guatemala, Guinea, Honduras, Irak, Jordania, Líbano, Madagascar, Malí, Marruecos, Níger, Perú, República Democrática del Congo, Senegal, Suiza, Chad, Togo, Túnez, Uruguay.

Socios: Organización Internacional de la Francofonía, Campus mundial de los derechos humanos, Defensa de los Niños Internacional, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Unicef, Representante especial sobre la violencia hacia los niños, el grupo de trabajo "Justicia por los niños", Tierra de Hombres, Save the Children.



PAÍSES IMPLICADOS (DELEGACIONES) EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS



Alemania, Angola, Argentina, Austria, Bahrein, Bélgica, Benín, Burundi, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, Colombia, Comoras, Costa de Marfil, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Etiopía, Francia, Gabón, Ghana, Gambia, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Iraq, Italia, Jordania, Kenia, Líbano, Libia, Escocia, Sudáfrica, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, Namibia, Níger, Nigeria, Perú, Kenia, República del Congo, República Centroafricana, Chad, República Democrática del Congo, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Sudán, Suecia, Suiza, Suazilandia, Tanzania, Territorios Palestinos Ocupados, Togo, Túnez, Uruguay, Yemen, Zambia

¿QUIÉNES SOMOS Y QUÉ HACEMOS?

La Oficina Internacional de los Derechos del Niño es una organización no gubernamental que ha defendido los derechos de los niños durante más de 25 años en más de 50 países de África, América, Asia y Oriente Medio. A través de un enfoque participativo y sostenible, trabajamos con nues-

tros socios en el terreno promoviendo y protegiendo los derechos de los niños, ya sea que estén en contacto con el sistema de justicia o enfrenten una crisis humanitaria, causada por conflictos armados o desastres naturales. También nos esforzamos por evitar cualquier forma de explotación,

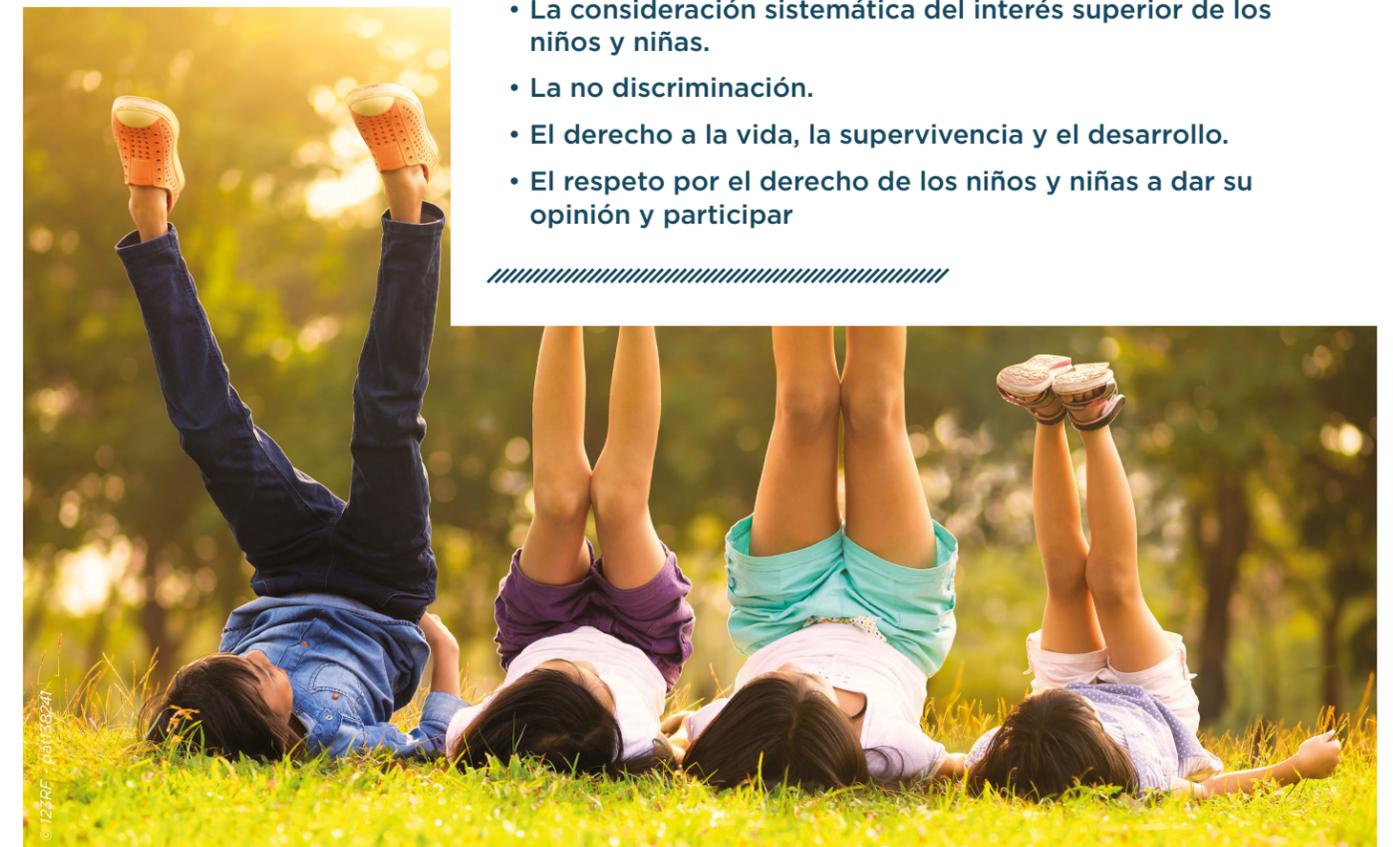
abuso o negligencia en contra de los niños y niñas, especialmente la explotación sexual. Escuchar, favorecer la participación y proteger a los niños y niñas constituyen una parte vital de nuestras acciones. .

ÁREA DE INTERVENCIÓN



NUESTROS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- La consideración sistemática del interés superior de los niños y niñas.
- La no discriminación.
- El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.
- El respeto por el derecho de los niños y niñas a dar su opinión y participar



UN MUNDO EN EL QUE TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DISFRUTEN DE SUS DERECHOS SIN DISTINCIÓN Y EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA.

ISBN : 978-1-989688-19-9

SÍGUENOS EN



WWW.IBCR.ORG



BUREAU
INTERNATIONAL
DES DROITS DES ENFANTS

INTERNATIONAL
BUREAU
FOR CHILDREN'S RIGHTS

OFICINA
INTERNACIONAL DE
LOS DERECHOS DEL NIÑO

المكتب الدولي لحقوق الطفل

805, rue Villeray, Montreal (Quebec) H2R 1J4
Tel. +1 514 932 7656 - info@ibcr.org